

de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa (B.O.E. de 14 de julio); pudiendo ser recurrido potestativamente en reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución, de conformidad con el artículo 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Almería, 11 de agosto de 2003.—El Rector, Alfredo Martínez Almécija.

16814 *RESOLUCIÓN de 11 de agosto de 2003, de la Universidad de Almería, por la que se nombra a don Diego Alonso Cánovas, Profesor Titular de Escuela Universitaria, en el área de conocimiento de «Psicología Básica».*

De conformidad con lo establecido en los artículos 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y a propuesta de la Comisión que resolvió el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Almería de fecha 12 de noviembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de noviembre de 2001),

Este Rectorado ha resuelto nombrar Profesor Titular de Escuela Universitaria al aspirante que se relaciona a continuación:

Don Diego Alonso Cánovas. Área de conocimiento: «Psicología Básica». Departamento: Neurociencia y Ciencias de la Salud.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa en virtud de los artículos 6 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y el 60 del Decreto 276/1998, de 22 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, podrán los interesados interponer, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Almería, Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de este escrito, según dispone el artículo 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa (B.O.E. de 14 de julio); pudiendo ser recurrido potestativamente en reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución, de conformidad con el artículo 116 y 117 de la Ley 30/92,

de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Almería, 11 de agosto de 2003.—El Rector, Alfredo Martínez Almécija.

16815 *RESOLUCIÓN de 11 de agosto de 2003, de la Universidad de Almería, por la que se nombra a don José Francisco Salazar Mato, Profesor Titular de Escuela Universitaria, en el área de conocimiento de «Economía Aplicada».*

De conformidad con lo establecido en los artículos 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y a propuesta de la Comisión que resolvió el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Almería de fecha 12 de noviembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de noviembre de 2001),

Este Rectorado ha resuelto nombrar Profesor Titular de Escuela Universitaria al aspirante que se relaciona a continuación:

Don José Francisco Salazar Mato. Área de conocimiento: «Economía Aplicada». Departamento: Economía Aplicada.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa en virtud de los artículos 6 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y el 60 del Decreto 276/1998, de 22 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, podrán los interesados interponer, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Almería, Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de este escrito, según dispone el artículo 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa (B.O.E. de 14 de julio); pudiendo ser recurrido potestativamente en reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución, de conformidad con el artículo 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Almería, 11 de agosto de 2003.—El Rector, Alfredo Martínez Almécija.

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

TRIBUNAL DE CUENTAS

16816 *RESOLUCIÓN de 14 de agosto de 2003, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, por la que se hace público el resultado del sorteo para determinar el orden de actuación de los participantes en las pruebas selectivas previstas en la oferta de empleo público del Tribunal de Cuentas para 2003.*

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 28 de julio de 2003, de esta Presidencia, el día 8 de agosto, a las 10 horas, y en la Sala de Justicia del Tribunal de Cuentas, tuvo lugar el sorteo público para determinar el orden de actuación de los participantes en las pruebas selectivas previstas en la Oferta de Empleo Público del Tribunal de Cuentas para 2003.

Según el resultado de este sorteo, el orden de actuación de los aspirantes en dichas pruebas selectivas se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra «R».

En el supuesto de que no exista ningún aspirante cuyo primer apellido comience por la citada letra, el orden de actuación se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra siguiente y así sucesivamente.

Madrid, 14 de agosto de 2003.—El Presidente, Ubaldo Nieto de Alba.

Ilmo. Sr. Secretario General del Tribunal de Cuentas.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

16817 *RESOLUCIÓN de 11 de agosto de 2003, del Ayuntamiento de L'Ampolla (Tarragona), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona» número 180, de 5 de agosto de 2003, se publican íntegramente las bases de la convocatoria para la provisión, en propiedad, de una plaza de Auxiliar de Administración General, en la plantilla de personal del Ayuntamiento de L'Ampolla, mediante el sistema de oposición libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán, únicamente, en el boletín provincial citado y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

L'Ampolla, 11 de agosto de 2003.—El Alcalde, Francesc Sancho Serena.

16818 *RESOLUCIÓN de 11 de agosto de 2003, del Ayuntamiento de Torremenga de la Vera (Cáceres), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres» número 86, de fecha 7 de mayo de 2003, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar Administrativo perteneciente a la Escala de Administración General del excelentísimo Ayuntamiento de Torremenga de la Vera por el sistema de promoción interna (concurso-oposición).

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O.E.

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se harán públicos en el tablón de anuncios de esta Corporación.

Torremenga de la Vera, 11 de agosto de 2003.—El Alcalde, Pablo Elena Núñez.

16819 *RESOLUCIÓN de 12 de agosto de 2003, del Ayuntamiento de Algete (Madrid), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» número 184, de fecha 5 de agosto de 2003, se hacen públicas las bases que han de regir la convocatoria para la provisión de una plaza de Sargento del Cuerpo de la Policía Local, por promoción interna, de Administración Especial, Servicios Especiales.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al que aparezca publicado el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Algete, 12 de agosto de 2003.—El Alcalde en funciones, Ignacio Pinedo Hernández.

16820 *RESOLUCIÓN de 12 de agosto de 2003, del Ayuntamiento de Tacoronte (Santa Cruz de Tenerife), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

Vista la resolución de la Alcaldía así como el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, n.º 100, de 8 de agosto de 2003, donde se publicaron las bases por las que se regirá la convocatoria para proveer, con carácter de definido o en propiedad, seis plazas de Policía Local vacantes en la plantilla del personal funcionario de carrera, Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, cuyo sistema de provisión será mediante oposición libre.

Por medio del presente se pone en conocimiento que las solicitudes para tomar parte en dicha convocatoria deberán presentarse en el Registro General en el plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Tacoronte, 12 de agosto de 2003.—La Alcaldesa accidental, Dulce Milagros López Expósito.